

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de Juegos y Espectáculos Públicos.

A N U N C I O

Intentado sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación, formulado por el expediente que se detalla, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, concediéndole trámite de audiencia para que los interesados en el procedimiento puedan alegar y justificar lo que a su derecho convenga, con la aportación de las pruebas y documentos que estime oportunos, quedando de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Paseo de Almería, núm. 68, Almería.

Expte.: AL-231/2007. Acuerdo de Iniciación de Procedimiento para extinción de autorización de explotación de máquina, matrícula AL012077.

Expte.: AL-295/2007. Acuerdo de Iniciación de Procedimiento para extinción de autorización de explotación de máquina, matrícula AL012139.

Expte.: AL-326/2007. Acuerdo de Iniciación de Procedimiento para extinción de autorización de explotación de máquina, matrícula AL012170.

Expte.: AL-369/2007. Acuerdo de Iniciación de Procedimiento para extinción de autorización de explotación de máquina, matrícula AL012213.

Titular: Recreativos La Juaida, S.L.
Domicilio: C/ Dama, núm. 15, Almería.

Almería, 28 de octubre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Miguel Corpas Ibáñez.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de Juegos y Espectáculos Públicos.

A N U N C I O

Intentado sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación, formulado por el expediente que se detalla, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, concediéndole trámite de audiencia para que los interesados en el procedimiento puedan alegar y justificar lo que a su derecho convenga, con la aportación de las pruebas y documentos que estime oportunos, quedando de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Paseo de Almería, núm. 68, Almería.

Expte.: AL-235/2003. Acuerdo de Iniciación de Procedimiento para extinción de autorización de explotación de máquina, matrícula AL010554.

Titular: Automáticos Pitaco, S.L.
Domicilio: Ctra. Mamí-Viator, núm. 6, La Cañada (Almería).

Almería, 28 de octubre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Miguel Corpas Ibáñez.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, del procedimiento sancionador que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la resolución del procedimiento sancionador 47/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 47/2009.
Interesada: Arenas de Tabernas, S.L.
Acto que se notifica: Resolución del procedimiento sancionador.
Infracción: Art. 121.2.a) de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.
Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 28 de octubre de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad al requerimiento en el expediente de reclamación que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos requerimiento efectuado en el expediente de reclamación R-211/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Huelva, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: R-211/2009.
Interesado: Isaías Pérez Robles.